



CARTA PODER

LLAMADO D.S. 19 (V. y U.)

EDIFICIO ICÓNICO EN MADERA, SECTOR LOS PARQUES

MANUEL ALFARO GOLDBERG, Cédula de Identidad N°**14.118.765-1**, en mi calidad de Director y representante del Servicio de Vivienda y Urbanización de la VI región, R.U.T. N°61.818.000-K, según consta del Decreto Supremo N°355 del año 1976 (V. y U.); el Decreto Exento RA N° 272/59/2018 (V. y U.), de fecha once de septiembre de 2018; vengo en otorgar por este medio **poder a las Entidades Desarrolladoras concursadas del llamado según Resolución Exenta N°549 de fecha 01/07/19 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins que llama a Concurso Regional para construcción de Proyecto Icónico, de edificio en madera de alto estándar, de mediana altura del programa de Integración Social regulado por el D.S N°19 (V. y U.) de 2016, y sus modificaciones en la aplicación del programa en terrenos de propiedad Serviu, para que se gestione respecto del inmueble denominado como LOTE FUSIÓN de una superficie total aprox. de 4.821,84 metros cuadrados, rol de avalúo 10131-137, de la comuna de Rancagua, inscrito a nombre del Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a fojas 4475 N°8120 del Registro de Propiedad del Año 2019, todas las solicitudes de factibilidad de electricidad, agua potable y alcantarillado ante los organismos pertinentes, así como gestionar y firmar toda la planimetría y formularios necesarios para el ingreso del AnteProyecto ante La Dirección de Obras Municipales de Rancagua. El presente poder igualmente faculta para rectificar y firmar todas las presentaciones a nombre de Serviu y demás formularios que sean necesarios, y en general para realizar todos los trámites y diligencias que le permitan llevar a buen fin la gestión encomendada ante cualquier otro Servicio o repartición de la administración del Estado.**



MANUEL ALFARO GOLDBERG

Cédula de Identidad N° **14.118.765-1**

Servicio de Vivienda y Urbanización de la VI región

R.U.T. N°61.818.000-K